



ESPAÑA

ES

11	NÚMERO	282.652
21		
22	FECHA DE PRESENTACION	19 Novbre. 1.984

10 Y

MODELO DE UTILIDAD

1- SET. 1985

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 5/46

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
"ASA PARA ENVASES DESECHABLES"

71 SOLICITANTE (S)
EXCLUSIVAS PUBLIMEDIOS, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Londres, 41.- 28028-MADRID

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
10 limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta memoria descriptiva consiste en un asa  
para envases desechables y más particularmente para enva-  
ses de cartón que contienen bebidas y que presentan una  
5 configuración prismática rectangular con solapas triangu-  
lares en sus aristas menores.

Este tipo de envases desechables, presenta el  
grave inconveniente de su manipulación, ya que no dispone  
de elementos propios para un perfecto asido con las manos.

10 Existen en la actualidad asas complementarias  
adaptables a este tipo de envases, una de las cuales viene  
constituída por dos especies de semi-aros articulados en-  
tre si que abrazan superior e inferiormente al envase y  
que quedan unidas por una tira a modo de asa. Este tipo de  
15 asas acoplables, presenta el inconveniente de que debido a  
las articulaciones de los semi-aros y a la gran cantidad  
de material que hay que emplear en su fabricación, son de  
muy dudosos resultados y de un alto coste de fabricación.

20 Existen además otro tipo de asas complementarias  
adaptables a este tipo de envases, que se sujetan única y  
exclusivamente sobre una de las solapas triangulares de  
las aristas menores del envase, hecho éste que da como re-  
sultado la escasa fiabilidad del acoplamiento.

25 El objeto de la presente invención consiste en  
un asa para este tipo de envases desechables, que presen-  
te un fácil diseño con respecto a su fabricación y que ade-  
más presente las condiciones necesarias para procurar una  
estabilidad perfecta en la sujeción entre el asa y el en-  
vase.

30 Concretamente el asa objeto de la presente in-

1 vención consiste en una pletina rectangular alargada, uno  
de cuyos extremos dispone de una placa con una ranura en  
la que se incluye una de las solapas triangulares, mientras  
que la pletina por su otro extremo dispone de otra pletina  
5 transversal con sus extremos redondeados y acabados en bor-  
des flexibles pinzantes, que se adaptan sobre la zona infe-  
rior de uno de los laterales del envase, con lo que en con-  
junto se logra una perfecta fijación y unión por dos pun-  
tos del asa sobre el envase.

10 Para complementar la descripción que seguidamente  
se va a realizar y con el fin de ayudar a una mejor compren-  
sión de las características del invento, se acompaña con la  
presente memoria descriptiva un juego de dibujos donde se  
ha representado lo siguiente:

15 La figura 1 corresponde a una vista en alzado ex-  
terior del asa objeto de la presente invención.

La figura 2 representa una vista en alzado late-  
ral del asa.

20 La figura 3 representa una vista en alzado por  
la cara interna del asa objeto de la presente invención.

La figura 4 corresponde a una vista en sección  
de la figura 3 por su línea de corte A-B.

25 La figura 5 corresponde a una vista en perspec-  
tiva de la operación de incluir la solapa triangular del  
envase en la ranura de la placa provista en un extremo de  
la pletina constitutiva del asa.

Por último la figura 6 corresponde a una vista  
en perspectiva de un envase desechable con el asa objeto  
de la presente invención perfectamente acoplado.

30 Como puede observarse, a tenor de los planos co-

1 mentados, el asa objeto de la presente invención se constituye mediante una pletina 1 rectangular y alargada con sus extremos prolongados cada uno de ellos en un doble acodamiento recto 2 y 3.

5 El doble acodamiento 2, queda rematado en una placa 4 ensanchada y provista de una ranura transversal 5 en proximidad a su borde mayor libre. ....

10 El doble acodamiento 3, se prolonga en una pletina transversal 6 con sus extremos 7 rebatidos, rebondeados y finalizados en bordes flexibles pinzantes 8 hacia el interior. ....

La pletina transversal 6 presenta en su zona central interna un saliente prismático 9 de configuración preferentemente triangular. ....

15 La pletina central 1 de configuración rectangular presenta una inflexión central 10 y un nervio longitudinal interno de refuerzo 11.

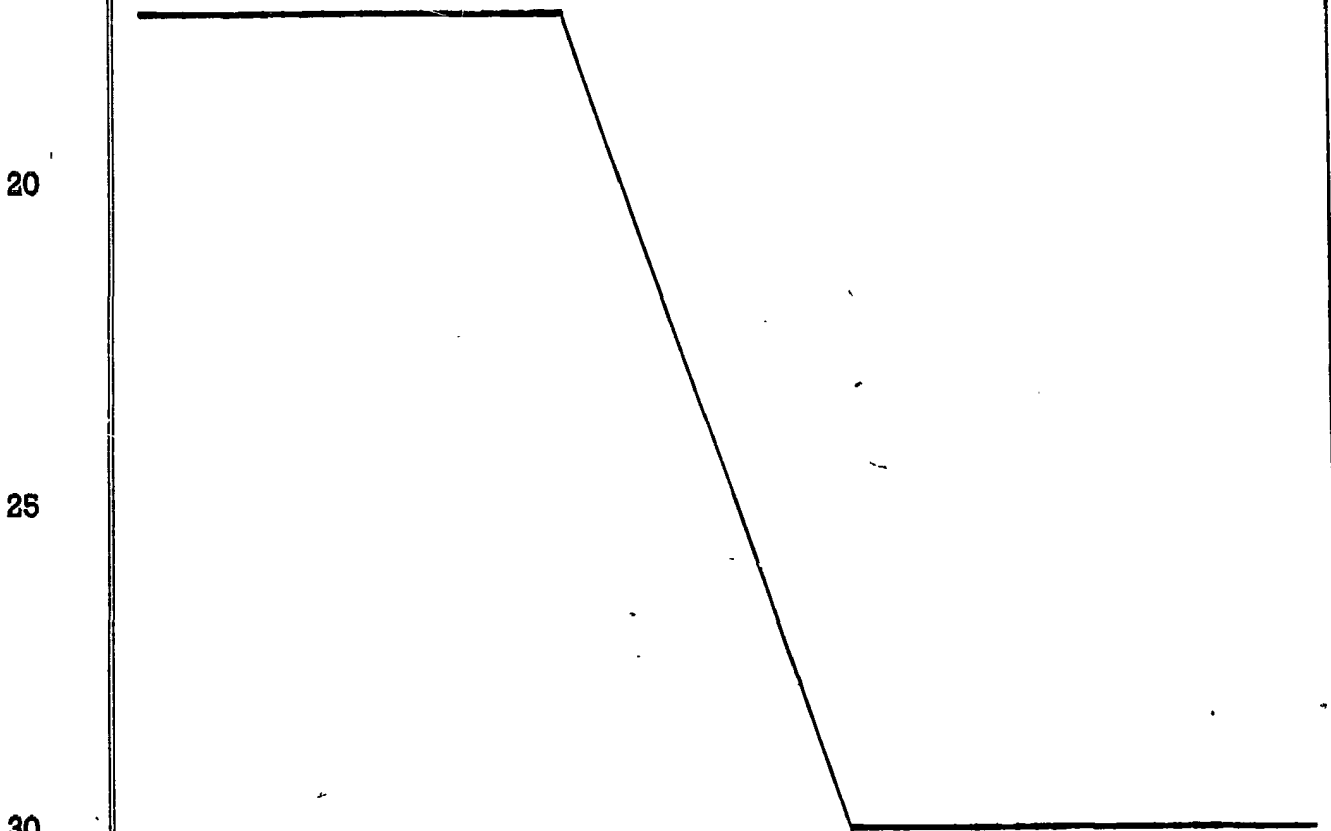
20 El doble acodamiento 2 primeramente comentado, presenta entre él y la pletina 1, un regruesamiento 12 de refuerzo en el ángulo interno formado por el tramo intermedio 14 y la pletina rectangular 1, a la vez de que entre el tramo 14 y la placa ensanchada 4, existen también dos tramos de refuerzo 14.

25 Con esta constitución, el posicionamiento del asa en el envase desechable es como a continuación se indica:

30 Según se observa en la figura 5 de los planos que se acompañan, la solapa triangular 16 debe ser introducida en la ranura 5 de la placa ensanchada 4, cuando el conjunto del asa 1 se encuentra con la pletina 6 dispuesta

1 superiormente y la placa ensanchada 4 dispuesta inferior-  
mente. Desde esta posición y haciendo girar el asa sobre  
el acoplamiento entre solapa 16 y ranura 5, se llegará al  
momento en el que la placa transversal 6 a través de su sa-  
5 liente central interno 9 realice un empuje sobre la zona  
inferior del lateral menor correspondiente, cuyo empuje  
producirá un ensanchamiento de las zonas próximas de los  
laterales mayores, en los que quedará perfectamente re-  
tenida la pletina transversal 6 mediante los elementos pin-  
10 zantes 8 en que quedan rematados los extremos 7 de la cita-  
da pletina transversal 6.

Con esta constitución, obtendremos un asa que  
facilitará perfectamente el manejo de este tipo de envases  
desechables, cuyo asa dispondrá de dos zonas de acoplamien-  
15 to, lo cual repercutirá además en una mayor seguridad en  
la manipulación del envase.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1                   1.- ASA PARA ENVASES DESECHABLES, que siendo de  
aplicación en envases de cartón para bebidas con configura-  
ción prismática rectangular y con solapas triangulares en  
sus aristas menores, esencialmente se caracteriza porque  
5                   se constituye mediante una pletina rectangular alargada  
con sus extremos prolongados cada uno de ellos en un doble  
acodamiento recto, uno acabado en una placa ensanchada pro-  
vista de una ranura transversal en proximidad a su borde  
mayor libre y el otro extremo acabado a su vez en una ple-  
10                   tina transversal con sus extremos rebatidos redondeadamen-  
te y finalizados en bordes flexibles pinzantes, presentan-  
do también la pletina transversal en su zona central inter-  
na un saliente prismático triangular y disponiendo además  
la pletina rectangular de una inflexión central y de un ner-  
15                   vio longitudinal interno de refuerzo, que se prolonga en el  
primer acodamiento en relación con la placa la cual presen-  
ta otro regruesamiento de refuerzo en un ángulo interno for-  
mado con el tramo intermedio que la une a la pletina rec-  
tangular.

20                   2.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "ASA  
PARA ENVASES DESECHABLES".

25                   Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente Memoria descriptiva que consta de ocho páginas me-  
canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 19 de Noviembre 1.984

BERNARDO UNGRIA

p.p.



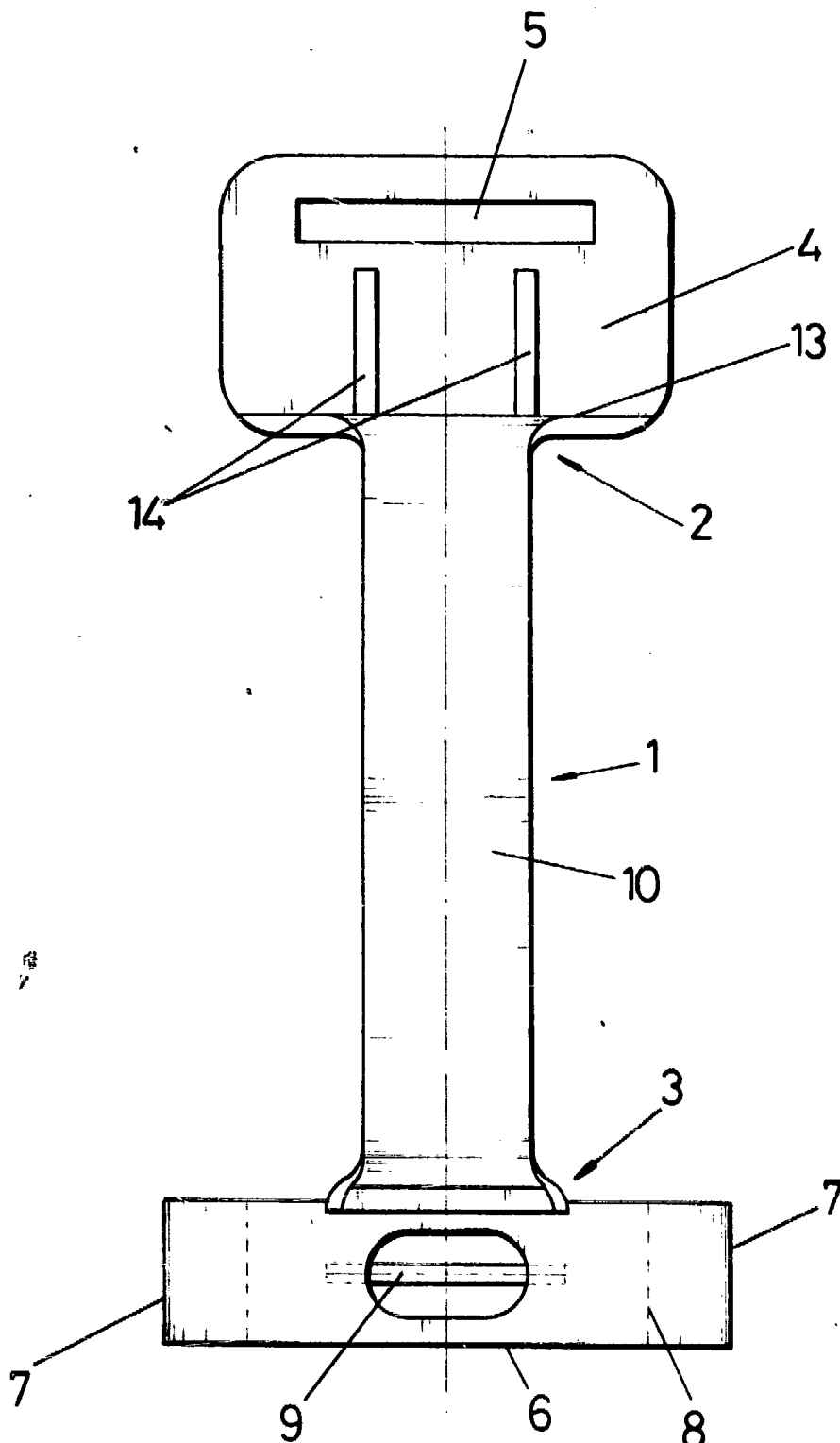


FIG. 1

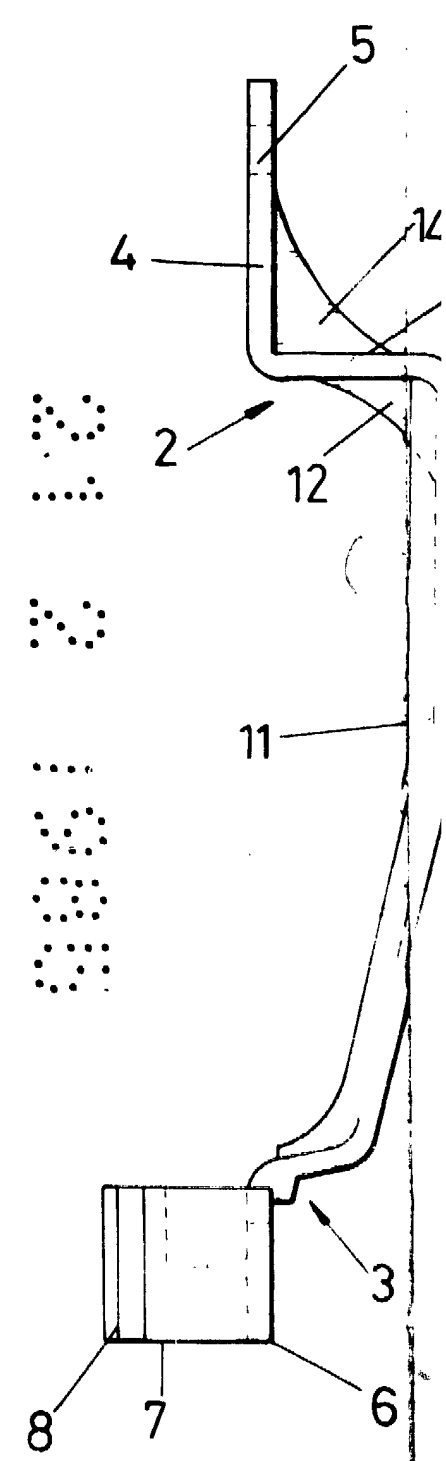


FIG. 2

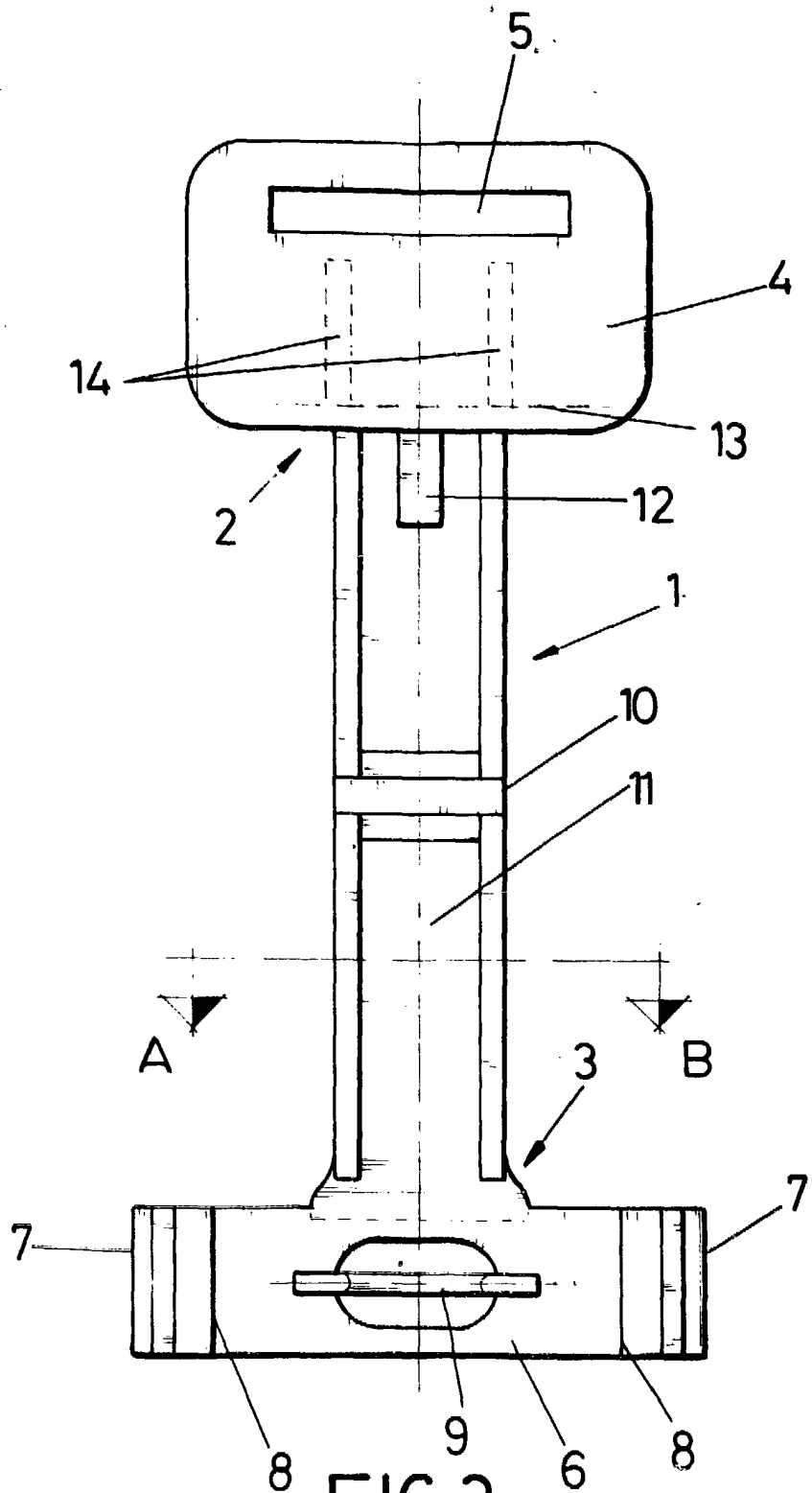
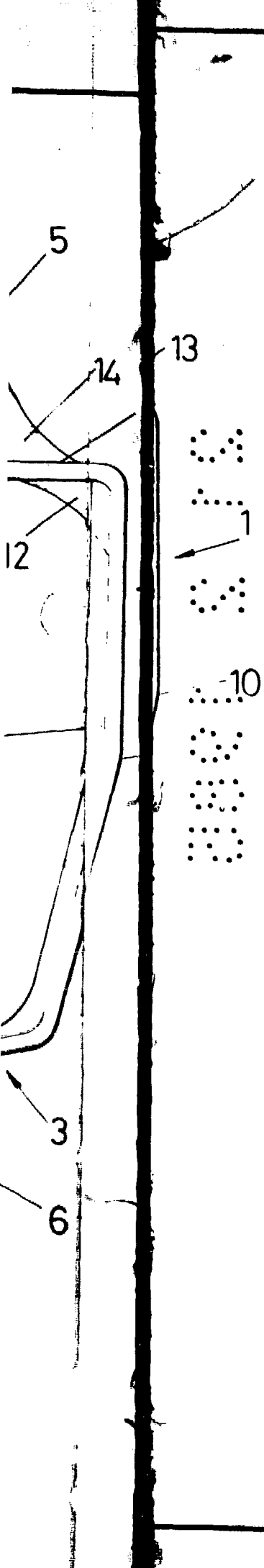


FIG. 3

ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 11 de Noviembre.  
 BERNARDO UNGRIA  
 P.

de 1984

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bernardo Ungria', is written over the printed name and extends upwards into the drawing area.

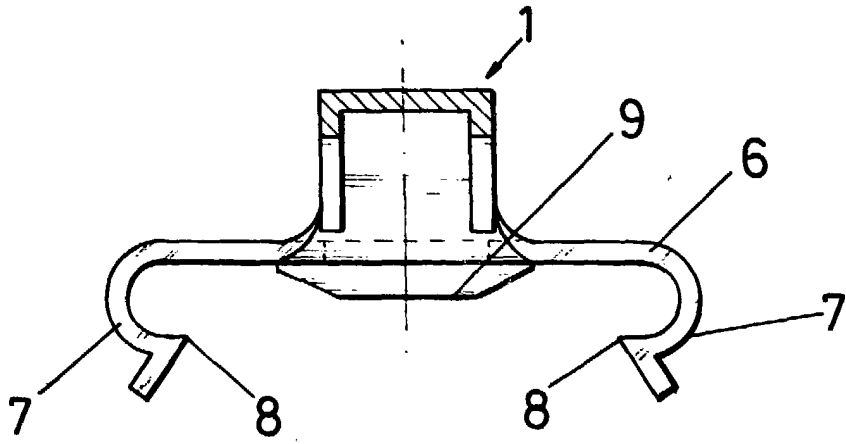


FIG. 4  
A-B

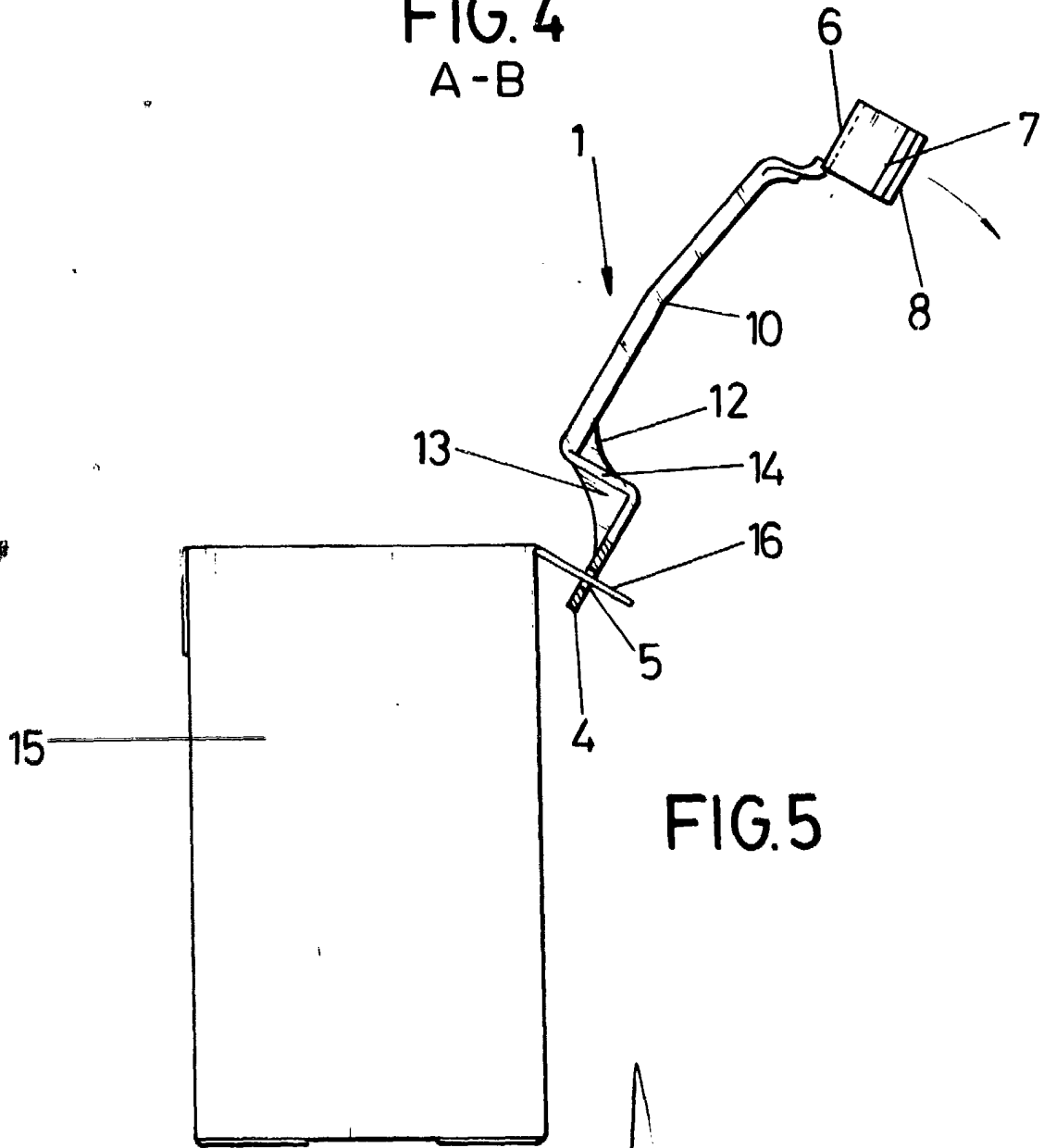


FIG. 5

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 19 de Novbre. de 19 84  
BERNARDO UNGRIA  
# 8.

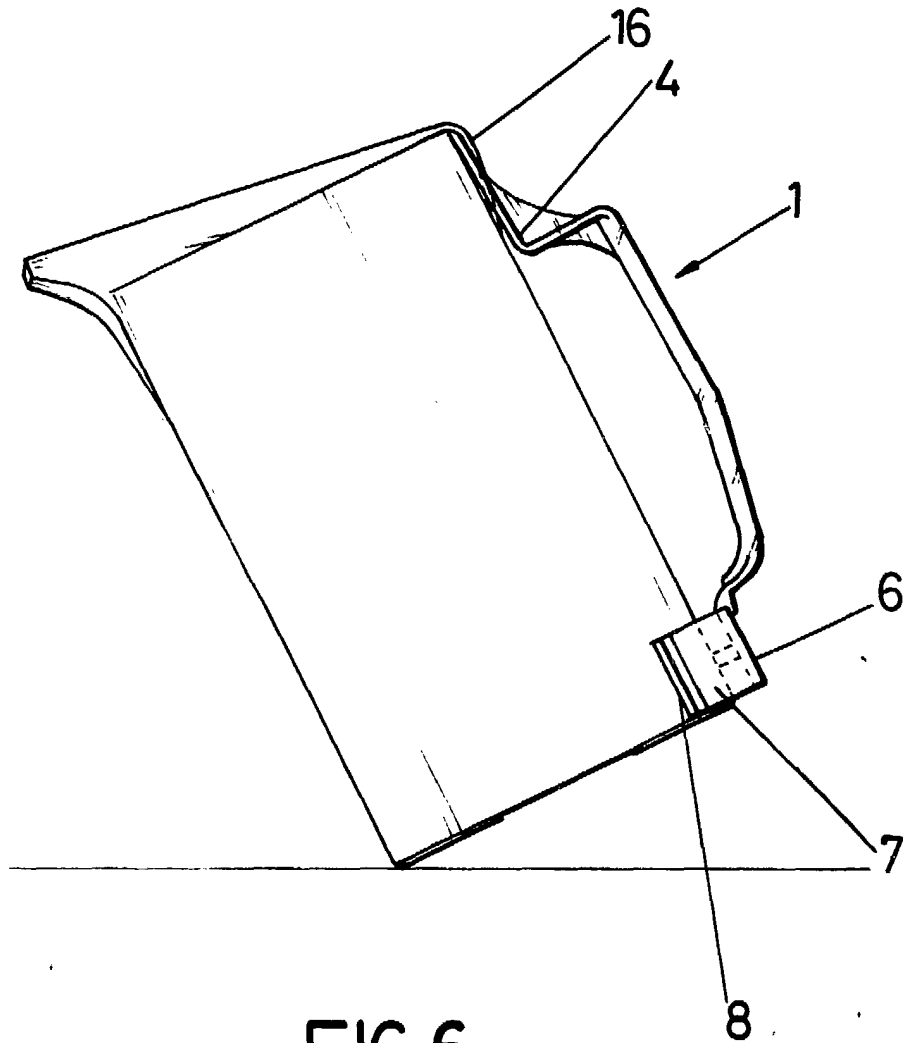


FIG. 6

**ESCALA VARIABLE**  
Madrid, 19 de Noybre. de 1984  
**BERNARDO UNGRIA**